
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
520	/23

Montevideo, 26 de septiembre de 2023.

VISTO: la necesidad de delegar la atribución para aprobar las reválidas estudiantiles de unidades curriculares en la Dirección de Educación.

RESULTANDOS:

- I) Que el CDCp es actualmente el órgano competente para aprobar las reválidas de unidades curriculares en virtud que es el órgano de mayor jerarquía dentro de la UTEC.
- II) Que producto del crecimiento de la UTEC, y en particular de las actividades académicas en los últimos años, se ha aumentado naturalmente el flujo de reválidas, en virtud de lo cual se ha vuelto recurrente la necesidad de aprobar estos temas por el CDCp generando demoras en los procedimientos internos.
- III) Que, por razones de eficiencia y buena administración y para mejorar los procedimientos internos que se siguen para la aprobación de las actividades detalladas en el primer Resultando, se ha identificado la posibilidad de delegar la atribución de las mismas en la Dirección de Educación.


CONSIDERANDOS:

- I) Que el Reglamento General de Estudios aprobado por Resolución de este Consejo N° 612/22 del 11 de octubre de 2022, establece los mecanismos de aprobación de las actividades detalladas en el primer Resultando, siendo competencia del CDCp.
- II) Que el artículo 16 de la Ley 19.043 dispone dentro de las competencias del CDCp en el literal R), que puede “Delegar, por resolución fundada y bajo su responsabilidad, las atribuciones que estime conveniente, a excepción de aquellas que requieren una mayoría especial para su adopción.”

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**


- 1º.** Delegar en la Dirección de Educación la atribución de aprobar las reválidas de unidades curriculares.
- 2º.** Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica